Caicedonia, Valle del Cauca, 12 de noviembre de 2026

COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

PROPONENTE: OLE ENERGY S.A.S
NIT: 901.830.463-6
REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA PATRICIA DUQUE ALZATE
CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.088.307.026 expedida en la ciudad de Pereira Risaralda

Luego de enviada la recomendación de adjudicación de la propuesta de la Invitación Pública No. 323 de 2026 presentada por usted, me permito informarle que se acepta la Oferta, por lo tanto, deberá proceder a suscribir el respectivo contrato para REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA Y DETERMINACIÓN DE COSTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA – VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 351 DE LA LEY 1819 DE 2016, EL ARTÍCULO 2.2.3.6.1.3 DEL DECRETO 1073 DE 2015, SUBROGADO POR EL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101-013 DE 2022 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, COMO INSTRUMENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DEL SERVICIO, EL ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD Y LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIEL PESOS MCTE ($45.210.000.), el cual tendrá un plazo de ejecución un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Leidy Lorena Martínez Jaramillo – Asesora Externa